

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/A TÉCNICO DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “FASTMET”

(Ref. TL2021/012)

IMDEA ALIMENTACIÓN (Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Alimentación) es un Instituto de Excelencia en Investigación Alimentaria creado por la Comunidad de Madrid en coordinación con universidades, centros de investigación y empresas. Constituido como Fundación sin ánimo de lucro en el marco del IV PRICIT, su estructura y naturaleza jurídica están orientadas a ayudar a superar la distancia existente entre la investigación y la sociedad.

IMDEA ALIMENTACIÓN pertenece a la Red de Institutos Madrileños de Estudios Avanzados promovida por la Comunidad de Madrid con el objeto de desarrollar investigación útil para la sociedad y de excelencia científica internacional. Más información en www.food.imdea.org.

En este marco se desarrolla el proyecto PID2020-114077RB-I00/AI/10.13039/501100011033 “Caracterización de los mecanismos moleculares del ayuno de corta duración contra el cáncer y el síndrome metabólico” financiado por la Agencia Estatal de Investigación, y para cuyo adecuado desarrollo, el Instituto IMDEA Alimentación requiere de personal técnico de apoyo especializado. Con esta finalidad y al objeto de respetar los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad, objetividad y concurrencia para la contratación de personal, HA RESUELTO convocar el presente proceso de selección para la contratación laboral temporal, con arreglo a las siguientes bases

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Condiciones Generales

1.1. Se convoca proceso para seleccionar al candidato para cubrir el puesto de trabajo de un/a técnico de laboratorio mediante contrato laboral temporal para la Fundación IMDEA Alimentación con el perfil y las características establecidas en el Anexo 1.

Ref. TL2021/012 – Técnico de laboratorio

IP responsable: Pablo José Fernández Marcos (e-mail: pablo.fernandez@imdea.org)

2. Requisitos de los Aspirantes

2.1. Para ser admitido en este procedimiento, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener nacionalidad española o cualquiera otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos a efectos laborales en la Administración Pública.

En caso de candidatos de países no miembros de la Unión Europea o de algún país perteneciente al Espacio Económico Europeo (EEE) o Suiza, será necesario tener un permiso de trabajo válido.

b) Estar en posesión de Titulación requerida en el Anexo 1.

En el caso de estar en posesión de un título académico extranjero, se deberá disponer de la correspondiente credencial de homologación al título equivalente en España, expedida por el órgano competente para el reconocimiento de títulos y cualificaciones extranjeras de educación en el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

c) Estar en posesión de la documentación acreditativa de los requisitos y cualificaciones establecidas en el anexo 1.

3. Proceso de selección

3.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en la base segunda, se procederá por la Comisión de selección a la valoración de los méritos acreditados documentalmente incluidos en los *curriculums* y a la selección de las candidaturas que mejor se adapten a los requisitos establecidos, abriéndose, a continuación, una segunda fase de selección consistente en una entrevista personal.

3.2. La entrevista personal consistirá en la realización de una entrevista presencial o por videoconferencia que versará únicamente sobre los méritos alegados por los candidatos en la fase de concurso y se dirigirá a valorar la adecuación del candidato al puesto. La entrevista tendrá una duración máxima de 45 minutos.

3.3. Baremo de criterios de selección:

- I. Formación adicional: 0-30*
- II. Experiencia profesional adicional: 0-30*
- III. Otros méritos: 0-10*
- IV. Entrevista: 0-30*

4. Formalización y Plazo de solicitudes

4.1. Quienes reúnan los requisitos establecidos y deseen participar en el presente proceso selectivo deberán presentar a través del Portal de Empleo de la Fundación, dentro del plazo establecido, la siguiente documentación:

- a) *Curriculum Vitae* actualizado, preferentemente en modelo Europass: <https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae>, indicando las actividades relacionadas con los requisitos, méritos y experiencia establecidos en el Anexo I que puedan ser acreditados fehacientemente y vida laboral, en su caso.
- b) Título y Certificación académica de notas, de la titulación correspondiente que se requiere el Anexo 1.
- c) Certificado de Vida laboral de la Seguridad social.
- d) Carta de motivación.

En cualquier momento del proceso de selección, se podrá solicitar a los candidatos que presenten la documentación original de los requisitos y méritos alegados.

4.2. Dirección de presentación de las candidaturas: Portal de Empleo de la Fundación:

- <https://jobs.food.imdea.org/> o
- <https://www.food.imdea.org/careers>- Open Calls >>

Ref. TL2021/012 – Técnico de laboratorio

4.3. **Sólo se tendrán en consideración las solicitudes presentadas por esta vía**, cumplimentando todos los campos del formulario web de la oferta y con toda la documentación requerida completa, en caso contrario no se podrán evaluar y serán desechadas. Por tanto, es obligatorio para la participación en el proceso selectivo, inscribirse en la oferta a través del Portal de empleo de la página web de IMDEA Alimentación.

4.4. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Portal de empleo de la Fundación.

No se admitirá ninguna solicitud posterior a dicha fecha.

4.5. Los resultados de la selección se publicarán en el Portal de Empleo de la Fundación y el/la candidato/a seleccionado/a recibirá notificación por correo electrónico, quien deberá remitir su aceptación formal en los cinco días siguientes a la notificación.

Igualmente, la resolución se notificará por correo electrónico a todos los/as candidatos/as de forma personalizada.

5. Incompatibilidades

La Fundación tiene consideración de organismo de investigación público de la Comunidad de Madrid y forma parte del sector público autonómico, por lo que, a los contratos les será de aplicación la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y R.D. 598/1985 de 30 de abril, y por tanto el candidato/a no deberá hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que en dicha normativa se contemplan.

6. Política de protección de datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Publicado en DOUEL núm. 119 de 04 de mayo de 2016) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. (RGPD), le informamos de que los datos que se recojan en el presente proceso serán incorporados a un fichero automatizado de carácter confidencial, debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos cuya titularidad corresponde a la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN, con la finalidad de llevar a cabo actividades relacionadas con la gestión de recursos humanos. A tales efectos, el candidato/a podrá ejercer sus derechos de oposición al tratamiento descrito, así como los derechos de acceso, cancelación y rectificación, reconocidos por la citada normativa en materia de protección de datos de carácter personal, dirigiéndose a la siguiente dirección: IMDEA ALIMENTACIÓN. Ctra. de Cantoblanco, 8, 28049 Cantoblanco – MADRID, e-mail: datos.alimentación@imdea.org.

7. Financiación y publicidad

Este contrato está financiado por la Agencia Estatal de Investigación a través de la ayuda PID2020-114077RB-I00 correspondiente a la convocatoria 2020 de «proyectos de I+D+i» en el marco de los programas estatales de generación de conocimiento y fortalecimiento científico y tecnológico del sistema de I+D+i y de I+D+i orientada a los retos de la sociedad. Código identificativo del proyecto, PID2020-114077RB-I00 / AEI /10.13039/501100011033

8. Publicidad de la convocatoria

La presente convocatoria se publicará en el Portal de Empleo de la Fundación IMDEA ALIMENTACION: <https://jobs.food.imdea.org/> o <https://www.food.imdea.org/careers> - **Open Calls >>**

Además, se dará difusión de la convocatoria mediante anuncio en las siguientes páginas Web:

Portal de Empleo de I + D + i: <http://www.madrimasd.org/investigacion-empresas/empleo-idi>

EURAXESS Jobs Portal de la European Commission: <http://ec.europa.eu/euraxess/index.cfm/jobs/index>

Red IRIS: <http://www.rediris.es/>

Madrid, a la fecha de la firma digital
EL DIRECTOR

Fdo.: Guillermo Reglero Rada

Anexo 1.

- REFERENCIA: Ref. TL2021/012	
Nombre del puesto:	Técnico de laboratorio
Lugar de trabajo:	Sede de la Fundación IMDEA Alimentación. Madrid, España
Número de plazas:	1
Categoría laboral:	Técnico de laboratorio
Condiciones laborales:	<p>Tipo contrato: contrato laboral temporal a tiempo completo, con periodo de prueba establecido por ley.</p> <p>Dedicación: 37,5 h/semana en jornada partida, de lunes a viernes.</p> <p>Duración: 12 meses</p> <p>Salario Bruto Anual: 18.987euros</p> <p>Incorporación: inmediata</p>
Descripción del trabajo:	<p>La actividad laboral será la realización de actividades científico-técnicas en el proyecto PID2020-114077RB-I00 / AEI /10.13039/501100011033 "<i>Caracterización de los mecanismos moleculares del ayuno de corta duración contra el cáncer y el síndrome metabólico</i>" financiado por la Agencia Estatal de Investigación</p> <p>Funciones principales:</p> <p>Gestión de varias colonias de ratón en varios animalarios de Madrid, utilizando diferentes bases de datos.</p> <p>Realización de técnicas y procedimientos complejos en modelos experimentales de ratón, incluyendo inoculaciones subcutánea, intraperitoneal e intravenosa; hepatectomía; inducción y monitorización de tumores en ratones inmunocompetentes e inmunosuprimidos.</p> <p>Técnicas de laboratorio de biología molecular: cultivo y tratamiento de células eucarióticas, manejo de equipos específicos como microscopio confocal y Seahorse; técnicas de análisis de expresión génica como PCR y qPCR.</p>
Formación:	<p><u>Titulación requerida:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Imprescindible titulación de Formación Profesional del Sistema Educativo de Grado Superior de Laboratorio (LOE) (anterior Técnico Superior en Laboratorio de (LOGSE)) - Formación específica en trabajo con modelos de ratón (capacitación con, al menos, la Función C). - Conocimientos básicos en biología molecular y farmacología. <p><u>Formación adicional a valorar</u> (otras titulaciones, otros conocimientos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de las bases de datos de gestión de colonias "Mouse Colony Management" y/o Anibio. - Conocimiento de la plataforma Fundanet. - Experiencia profesional requerida: - Experiencia de al menos 2 años de trabajo como técnico en laboratorios y animalario.
Perfil:	<p><u>Experiencia profesional adicional a valorar:</u></p> <p>Se valorará positivamente la experiencia adicional a los 2 años mínimos como técnico de animalario.</p>

Otros méritos a valorar:

Flexibilidad en la movilidad dentro de la Comunidad de Madrid.

Capacidades (a valorar en la entrevista):

Capacidad de gestión y realización de técnicas complejas de colonias de ratón, incluyendo inoculaciones subcutánea, intraperitoneal, intravenosa; hepatectomía; inducción y monitorización de tumores en ratones inmunocompetentes e inmunosuprimidos.

Manejo autónomo en técnicas de laboratorio de biología molecular: cultivo y tratamiento de células eucarióticas, manejo de equipos específicos como microscopio confocal y Seahorse; técnicas de análisis de expresión génica como PCR y qPCR.